

HECHO ESENCIAL

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154.

Santiago, 6 de enero de 2010

Señor Guillermo Larraín Ríos,
Superintendente de Valores y Seguros.

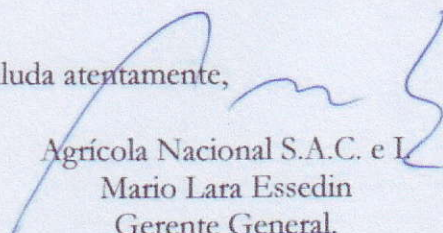
Presente.

Ref.: Informa Acuerdos de Directorio como hechos esenciales y Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

Por la presente informamos a usted, en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley de Mercado de Valores, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

1. Informar a esta Superintendencia el hecho que la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de enero de 2010 pasado, adolece de defectos en su convocatoria y citación.
2. Convocar nuevamente a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de enero de 2010, a las 8:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en esta misma ciudad, en calle Almirante Pastene N° 300, comuna de Providencia con el objeto de resolver sobre las siguientes materias:
 - (i) Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria celebrada con fecha 4 de enero de 2010.
 - (ii) Ampliación del objeto de la sociedad en el sentido de incorporar en él la prestación de asesoría en asuntos financieros, administrativos, contables, comerciales, de recursos humanos, marketing y computacionales.
3. Aprobar, con motivo del plan en curso de reorganización empresarial al interior de las sociedades del grupo Anasac, el aporte de activos y pasivos de la Sociedad a la filial Anasac Chile S.A. necesarios para su operación, mediante un aumento en su capital.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Mario Lara Essedin
Gerente General.